



# CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAAMOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

*"Año De La Consolidación De La Seguridad Alimentaria"*

RNC 4-06-01102-1

## INFORME SOBRE ESTATUS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA ESPAILLAT.

1- Antes del cambio de gobierno, los equipos de la Corporación del acueducto y Alcantarillado de Moca –CORAAMOCA-, del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado –INAPA- y la Misión del Banco Mundial estuvieron haciendo reuniones virtuales para consensuar algunos aspectos importantes del proyecto, como la evaluación del presupuesto.

2- En la primera semana del mes de octubre al Banco concertó una reunión con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, con el Ministerio de Hacienda, la Máxima Autoridad Ejecutiva del INAPA y CORAAMOCA, para escuchar la posición del sector representante del gobierno sobre la ejecución y posible aprobación del proyecto.

3. La misión del Banco Mundial evaluó el Proyecto y se estarán realizando algunos ajustes en varios subcomponentes y sus montos comparados a las estimaciones desde la misión de preparación en febrero 2020:

7. Componente 1: Infraestructura de Suministro de Agua (US\$ 7.80 millones). La misión confirmó los siguientes subcomponentes y actividades relevantes. Los costos estimados para este componente están pendientes de confirmación por INAPA. Una vez qu

e se presente el presupuesto revisado, se evaluará por el Banco Mundial.

8. Subcomponente 1.1: Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua “La Dura” y suministro de agua en Gaspar Hernández (US\$ 1.60 millones estimados)

a. Se descartaron las intervenciones en Jamao al Norte y en el cerco perimetral de la planta La Dura del Proyecto, ya que CORAAMOCA usará fondos propios para las actividades a realizar en esta localidad.

b. Se identificaron alternativas de rehabilitación que permitieron reducir los montos destinados a la rehabilitación de la planta La Dura compensando los incrementos de costos en la sectorización y rehabilitación de redes. El ajuste más significativo fue la eliminación de la instalación de paneles lamelares en los decantadores debido a que la turbiedad del agua cruda es muy baja, permitiendo que el tratamiento con una dosificación mejorada de coagulantes y las mejoras propuestas en la filtración, permitan mejorar la calidad del agua entregada a la red sin necesidad de estos paneles lamelares.

9. Subcomponente 1.2: Mejoras en el sistema de distribución y expansión de redes en Moca y Gaspar Hernández (US\$ 6.20 millones estimados)

a. Se ha incrementado el monto asignado a este subcomponente debido a la inclusión de una alimentación eléctrica continua (24 horas) a la planta La Dura, la reubicación de un generador en

*FAEM*

*El Agua que tú desperdicias, otros le necesitan*



# CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAAMOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

*"Año De La Consolidación De La Seguridad Alimentaria"*

RNC 4-06-01102-1

Monte La Jagua y estimaciones más detalladas del resto de los costos realizadas por el equipo de INAPA.

10. Componente 2: Infraestructura de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales (US\$ 28.7 millones). Este componente mantiene un presupuesto similar al previsto originalmente, y debido a los ahorros en algunos artículos de la lista de partidas (ver detalles debajo), se ha asignado presupuesto para la adquisición de terrenos.

11. Sub-componente 2.1: Recolección de aguas residuales en Moca y Gaspar Hernández (US\$ 14.5 millones). En coordinación con el equipo de INAPA y CORAAMOCA, se revisó en detalle cada uno de los ítems contemplados en la Lista de Partidas para el sistema de saneamiento de Moca y Gaspar Hernández con base en el esquema y configuración definido para la recolección, conducción e impulsión de las aguas residuales de las dos municipalidades. Luego de la revisión, se realizaron ajustes a la lista de partidas, cuyos principales cambios se presentan a continuación:

a. Para la red de alcantarillado de Moca, se hará una parte con alcantarillado convencional con longitud total de 13 km y otra parte con alcantarillado condominial, en zonas complicadas cuya topografía y configuración física son complejas (entre otros: Sal si puedes, Milito, Residencial Moca) con una longitud total de 7 km.

b. Para la red de alcantarillado de Gaspar Hernández, igualmente se hará una parte con alcantarillado convencional con longitud total de 24.2 km y otra parte con alcantarillado condominio, en zonas complicadas cuya topografía y configuración física son complejas (entre otros: El Semillero, La Hoya) con una longitud total de 8 km.

c. Se concretó el número de baños mejorados básicos (construcción y mejoramiento) y de conexiones intradomiciarias. Para Moca estimados en 1250 unidades y para Gaspar Hernández 750 unidades.

d. Se definió el número de estaciones elevadoras para Moca en 10 equipos y se incluyeron las líneas e instalaciones eléctricas para las Estaciones de Bombeo y PTARs para Moca y Gaspar Hernández.

12. Con la distribución de longitudes en el tipo de alcantarillado a construir y los ajustes realizados en las diferentes partidas, se obtuvieron ahorros en el sistema de saneamiento de ambas localidades, manteniendo los objetivos del Proyecto. Así mismo, se revisaron los indicadores meta e indicadores de progreso anuales, contemplados en el Marco de Resultados presentado en el Anexo.

13. Sub-componente 2.2: Tratamiento de aguas residuales en Moca y Gaspar Hernández (US\$ 14.2 millones). En coordinación con el equipo de INAPA y CORAAMOCA, se revisó todo el conjunto de partidas, incluyendo los equipos auxiliares y estructuras. Teniendo en cuenta los ahorros obtenidos con las redes de alcantarillado en Moca y Gaspar Hernández, para este componente se incluyó el costo de los terrenos necesarios para la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para las dos municipalidades, teniendo en cuenta los lineamientos del Marco de Reasentamiento del Banco aplicable para este Proyecto (Project Resettlement Framework) respecto a la valoración de terrenos y compensación por pérdidas, en este caso por cultivos existentes en las áreas afectadas.

14. Componente 3: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional (US\$ 5.37 millones)

*El Agua que tú desperdicias, otros le necesitan*



# CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAAMOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997  
*"Año De La Consolidación De La Seguridad Alimentaria"*  
RNC 4-06-01102-1

15. Sub-componente 3.1: Fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y comercial de CORAAMOCA, y resiliencia a los riesgos relacionados con el clima (US\$ 3.6 millones).

16. La misión confirmó que la mayoría de las actividades que están escritas en la descripción del proyecto son relevantes. Los ajustes incluyen la eliminación de una evaluación de funciones, ya que esta competencia corresponde al Ministerio de Administración Pública (MAP). El BM sugiere mantener el monto en (US\$50,000) en la línea de consultores para la gestión de cambio. Se determinó el aumento del monto para la elaboración del estudio de factibilidad y diseños finales de US\$1.3 a 1.5 millones.

17. Subcomponente 3.2: Fortalecimiento del Pacto Social y el uso efectivo de instalaciones sanitarias y de agua potables compartidos (US\$ 1.78 millones)

18. La misión confirmó que la actividad del Pacto Social es relevante y puede agregar valor a CORAAMOCA y apoyarles a definir una estrategia a largo plazo para gestionar la relación con los usuarios antes de crear una nueva unidad formalmente a través los procesos del Ministerio de Administración Pública (MAP). La misión también propuso una encuesta para medir la satisfacción de los usuarios en las áreas de intervención durante la vida del proyecto, lo cual fue agregado al presupuesto del proyecto.

El tema de género fue discutido, con un enfoque específico en cómo mejorar el acceso a las instalaciones de saneamiento entre grupos vulnerables como mujeres, adolescentes, niños y niñas, y apoyar el uso seguro de estas instalaciones. El propósito de la actividad es asegurar el uso de los baños mejorados y compartidos en zonas de menos ingresos o donde las llaves de toma de agua son públicas. Este componente complementará las inversiones de obras en zonas de menos ingresos y procurará facilitar la participación de mujeres, adolescentes, y niños, niñas en el diseño de las instalaciones sanitarias compartidas para que estén seguros.

Dado el objetivo del Proyecto y las intervenciones a realizarse, el Ministerio de Hacienda solicitó al Banco tratar el tema de género como un eje transversal del Proyecto enfocándolo englobándolo en el impacto que van a generar las actividades del Proyecto y no necesariamente como un subcomponente del mismo. Queda pendiente la verificación de este punto por parte del Banco Mundial.

19. Componente 4: Gestión y Monitoreo de Proyectos (US\$ 2.75 millones). Para este componente se ha estimado un monto de US\$ 2.75 millones. Hasta la fecha, INAPA y CORAAMOCA no pudieron concluir la revisión del presupuesto de gestión del proyecto para 6 años. INAPA/CORAAMOCA van a presupuestar el componente en las próximas dos semanas y se remitirá al BM conforme a lo acordado.

20. INAPA creó una Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) para gestionar proyectos de AFD y BM en forma permanente. Sin embargo, INAPA indicó que si el Proyecto de Resiliencia de Agricultura y la Gestión de Recursos de Agua, también financiado por el BM, no entra en

*El Agua que tú desperdicias, otros le necesitan*



# CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAAMOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

*"Año De La Consolidación De La Seguridad Alimentaria"*

RNC 4-06-01102-1

efectividad, esto puede tener un impacto en el financiamiento de la UGP que es financiada con recursos de INAPA. Este asunto tiene que ser discutido entre Hacienda e INAPA.

20. Componente 5: Componente de Respuesta de Emergencia de Contingencia (CERC) (US\$ 0.0). La misión confirmó que los interesados entienden que tiene sentido incluir este componente para apoyar la respuesta del gobierno a COVID-19 y cualquier pandemia futura, así como desastres naturales o provocados por el hombre.

21. Presupuesto de Proyecto: En octubre de 2019 el gobierno solicitó el proyecto por un monto de US\$ 43.5 millones. Durante la misión, el BM indicó que está dispuesto a aumentar el tope del préstamo hasta US\$ 50 millones de ser necesario. Hacienda indicó que pueden contemplar un aumento del monto si está bien justificado, lo cual debe ser solicitado por INAPA lo más pronto posible para que las autoridades correspondientes puedan valorar su inclusión en el Presupuesto General del Estado para el 2021. El presupuesto de 2021 normalmente se aprueba hacia el último trimestre del año 2020 y para 2021 se revisará el ajuste al monto del proyecto, en caso de ser aprobado por el gobierno.

23. Compra de Terrenos: Hacienda solicitó que el Proyecto cubra los gastos de la compensación por compra de terrenos, así como las compensaciones relacionadas para las plantas de tratamiento de aguas residuales en Moca y Gaspar Hernández.

24. Acuerdos de implementación. La misión fomentó una conversación detallada sobre las funciones de cada institución para la implementación del proyecto. Aunque la misión avanzó con el diálogo, este aspecto está pendiente de concluir. INAPA, CORAAMOCA y BM agendarán una reunión en julio para continuar. Este diálogo beneficiará el proceso de elaboración del manual de operaciones y del acuerdo interinstitucional entre INAPA y CORAAMOCA. Durante la discusión se propuso ceder temporal a la UGP a un empleado de CORAAMOCA que trabaje a tiempo completo durante la vida del proyecto. Sería el punto focal de CORAAMOCA, coordinará acciones y el flujo de información.

25. Marco Ambiental y Social. Durante la misión se abordaron en detalle los comentarios que el Banco Mundial realizó a las versiones en borrador de los instrumentos sociales y ambientales. Como continuación a la preparación del proyecto, estos instrumentos deberán ser complementados y finalizados y sus versiones finales deberán ser publicadas. El detalle de estos instrumentos es el siguiente: (i) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); (ii) Plan de Gestión Ambiental y Social; (iii) Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) con un mecanismo general de quejas y reclamos; (iv) Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO) con un mecanismo de quejas y reclamos laborales; y (vi) Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI). De igual forma durante la misión se revisó la versión borrador del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), la cual también deberá de ser finalizada previo a las negociaciones. Durante estas reuniones el Banco Mundial proporcionó a INAPA la orientación detallada de las actividades necesarias para finalizar dichos documentos.

*El Agua que tú desperdicias, otros le necesitan*



809-578-2622



www.coraamoca.gob.do



coraamoca@coraamoca.gob.do



@coraamocard



# CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAAMOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

*"Año De La Consolidación De La Seguridad Alimentaria"*

RNC 4-06-01102-1

26. Además, es importante considerar lo siguiente: (i) Para el Marco de Reasentamiento, es muy importante que el actual punto focal (Patricia Marrero como especialista social), esté involucrada en todas las reuniones y decisiones que el equipo técnico tome en relación con la adquisición de tierras y compensaciones; (ii) Elaborar e incluir en el PGMO el código de trabajo que tendrán que seguir todos los trabajadores, incluyendo contratistas. El código de trabajo incluirá cláusulas para prevenir el abuso, acoso y explotación sexual, y las buenas prácticas de comportamiento que los trabajadores deben seguir en todo momento para tener una relación armónica con las comunidades donde trabajan, y (iii) Asimismo, como asuntos pendientes quedaron los siguientes: a) obtener información sobre quiénes fungirán como puntos focales (responsables de la implementación, monitoreo y evaluación) del PPPI, PGMO, Marco de Reasentamiento (realización e implementación de Planes de Reasentamiento); y b) designar al punto focal para la implementación, monitoreo, evaluación, del Pacto Social. Los próximos pasos a corto plazo están detallados en la Tabla 2.

27. Adquisiciones. El Banco continúa apoyando a INAPA y CORAAMOCA en la elaboración de los Presupuestos de los componentes que alimentan los planes de adquisiciones durante la misión. La misión comenzó a hacer un borrador del plan de adquisiciones para los componentes 1 y 2. Los equipos de las instituciones se pusieron de acuerdo para tener una reunión en las semanas próximas a la misión para avanzar el tema (ver Tabla 2).

28. Condiciones de efectividad y de desembolso. Durante la Misión se ha confirmado que las condiciones de efectividad incluirán los siguientes elementos: (i) La selección del personal clave para el establecimiento de la UGP (Coordinador del proyecto, especialista en adquisiciones y especialista financiero); (ii) la elaboración del Manual de Operaciones; y (iii) la elaboración de los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre CORAAMOCA e INAPA. Todos los anteriores deben recibir no objeción de parte del BM. El Banco realizará las consultas respecto a este punto con el abogado del Proyecto.

29. Finanzas. Se dio seguimiento al plan de acción acordado en la misión del mes de febrero de 2020. En el cuadro de próximos pasos y acciones acordadas, se incluyen las acciones que quedan pendientes. A continuación, se actualizan algunos aspectos de las áreas de gestión financiera para el proyecto:

a. Personal: Se confirmó por parte de la Coordinadora del proyecto que el equipo de personal calificado que asumirá las responsabilidades financieras del proyecto son las funcionarias Santa Francisco y María Pérez, quienes hacen parte de la estructura funcional de las áreas operativas de INAPA. El equipo de apoyo de las áreas Financiera y de Control queda pendiente.

b. Flujo de caja y desembolsos: en la misión de febrero 2020, el equipo de la Tesorería Nacional informó el procedimiento que INAPA deberá realizar ante el Ministerio de Hacienda (MH) para la apertura de una cuenta bancaria denominada en dólares, en el Banco Central en la cual se recibirán los fondos del préstamo; de esta cuenta se trasladan los recursos solicitados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y se vincula a una subcuenta de esta, desde la cual se realizan los pagos a los beneficiarios del proyecto. Para la creación de la fuente específica en presupuesto se requiere el

*El Agua que tú desperdicias, otros le necesitan*



# CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAAMOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

"Año De La Consolidación De La Seguridad Alimentaria"

RNC 4-06-01102-1

código SNIP del proyecto, al respecto la Coordinadora del proyecto informa que ya se cuenta con el ID y que en los próximos días se somete el perfil del proyecto, con lo cual se espera obtener el SNIP.

c. Controles internos y políticas de Contabilidad: La contabilidad se manejará a través del subsistema UEPEX del SIGEF que ya ha sido instalado en los equipos de la UCP, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública del país. Una vez se cuente con el código SNIP se procederá a ingresar el presupuesto del proyecto.

d. Control Interno: INAPA se rige según el Manual de Políticas del Sistema de Control Interno, formulado en mes de septiembre del año 2017, amparado en la Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno de la Contraloría General de la República (CGR) y las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Las áreas de Revisión y Control (reporte a la Dirección Ejecutiva) y la Unidad de Control Interno (reporta a la CGR) revisarían y aprobarían los pagos a los beneficiarios del proyecto dentro de los tiempos contratados de tal manera que se garantice que existen los soportes adecuados y que los pagos se realizan oportunamente. Se recomienda que debido a las limitaciones que ha traído la Pandemia, la UCP confirme el trámite para recibir el apoyo para el proyecto por parte de la CGR.

e. Reportes de información financiera: La UCP es responsable del procesamiento y producción de información financiera confiable sobre la ejecución de los componentes del proyecto, a través del subsistema UEPEX. El modelo del Informe financiero semestral y anual para la auditoría debe adjuntarse en la sección financiera del Manual Operativo (MO) del proyecto, como anexo y será aprobado por el BM.

f. Auditoría Externa: Para el plan de adquisiciones que se presenta durante las negociaciones del préstamo, se recomienda hacer una estimación razonable del costo de la auditoría, basado en auditorías previas que haya contratado la entidad (por ej. Las contratadas para el proyecto del BID).

El estudio de mercado para la auditoría externa debería ser realizado cuando el préstamo ya cumplió la efectividad y las actividades de contratación para el primer año inician su ejecución. La primera auditoría cubriría desde la fecha de efectividad del préstamo hasta el 31 de diciembre del año siguiente. El modelo de términos de referencia para la auditoría (TORs, por sus siglas en inglés) será suministrado por el Banco con el fin de ser ajustado para el proyecto e incluido como anexo en el MO. La versión final de los TORs y la lista corta serán aprobadas por el Banco Mundial.

30. Negociaciones: Se acordó que habrá una revisión del documento del proyecto antes de pasar a negociaciones con la administración de turno, cuando el gobierno esté listo para iniciar el proceso de negociaciones.

Fredy Antonio Rodríguez Mejía

**Enc. Monitoreo y Seguimiento a Planes, Proyectos y Programas**

*El Agua que tú desperdicias, otros le necesitan*